

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 128

Tlalpan CDMX; a 09 de Junio de 2025.

C. Minerva Osnaya Rodríguez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] NH=06/Mayo/2017 en la fosa 62 con alineamiento D-1-3-12 del panteón San Pedro Martir para que Sean Reinhumados inmediatamente al Termino de la Construcción de cuatro gavetas bajo el termino de Temporalidad Mínima.

